



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1996

Expte. Nº 12.007/96

VISTO:

La presentación efectuada por la Academia Nacional de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del Simposio "Los Pueblos Indígenas y la Salud", a realizarse en Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Abril del corriente año, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fs. 6, aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al Simposio "LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA SALUD", a realizarse en Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Abril del corriente año, organizado por la Academia Nacional de Medicina y la Sociedad Argentina de Pediatría.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.F.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 074 - 96